



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 07 JUN 2016

VISTO:

El Expediente 18082/2016 por el cual se tramita la contratación de la Licenciada Alejandra Mizrahi; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios Profesional Independiente, Docente Nacional de Posgrado, sin relación de empleo público, de la Lic. Alejandra Mizrahi, CUIT N° 27-29060359-0, quien dicta el módulo 4 del Curso de Posgrado "Diseño de Indumentaria" los días 3 y 4 de Junio de 2016 con una carga horaria de 12 horas, por la suma de \$ 4.800 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que por tratarse de una profesora invitada de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, corresponde reintegrar los gastos de pasajes terrestres.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 18 de la Ord. HCS 5/12, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por el Curso mencionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con la Lic. Alejandra Mizrahi para prestar sus servicios en el Curso de Posgrado "Diseño de Indumentaria" por la suma de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800).

ARTICULO 2º: Autorizar el reintegro de pasajes terrestres ida y vuelta Tucumán-Córdoba a la Lic. Mizrahi.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios del curso de posgrado Diseño de Indumentaria.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

750 /2016.

ESCUELA DE GRADUADOS
cas